

# CÓDIGO DE CONDUCTA



Con fecha de 25 de mayo de 2021, el Patronato de Amadip Esment Fundació aprobó esta declaración de principios e intenciones con el objetivo de definir su **presente y futuro**, sin perder de vista la **esencia de su pasado**.

Este documento refleja la **historia** de Esment, para entender de dónde partimos y lo que somos.

La **visión**, para definir a dónde vamos.

Los **valores**, que nos harán llegar donde queremos y de la forma que queremos **y las normas de conducta**, para que las personas integrantes de Esment sean capaces de evitar y reducir malas prácticas que puedan afectar a las **personas**, a los **clientes**, **proveedores** y al **entorno**.

Para garantizar el cumplimiento de los valores, Esment irá **aprobando normas, protocolos de actuación** y adoptando medidas que estarán asociadas a cada uno de los valores y que formarán parte de este Código.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este código debe ser la **referencia de todas las personas que forman parte de Esment** en su día a día y debe **regir sus relaciones** con las personas con necesidades de apoyo, familias, voluntarios, estudiantes, clientes, proveedores, colaboradores, Administraciones Públicas, otras organizaciones similares y miembros del Patronato y del Comité Ejecutivo.

## LA HISTORIA

Somos una organización que nació en el año 1962 para que las personas con discapacidad intelectual y sus familias pudieran disfrutar de las **mismas oportunidades** que el resto de ciudadanos.

Desde el principio, la entidad ha estado centrada en la **protección y defensa de los derechos** de las personas y de sus familias (derecho a una imagen digna, a un empleo, a poder elegir los apoyos según las necesidades...).



Con el paso del tiempo, la **entidad ha evolucionado** atendiendo a personas de otros perfiles y distintas necesidades con las que compartimos nuestra manera de trabajar y de prestar apoyos.

Los valores constituyen la **base principal** sobre la que se apoya la entidad. A partir de los iniciales y para adecuarnos a los cambios y nuevas necesidades, hemos ido **adaptando e incorporando nuevos**.

La **actividad esencial** de la organización es nuestra **manera de hacer** las cosas y de acompañar a las personas: con **mimo, cuidado y prestando atención a los detalles**.

La palabra mallorquina que describe esta actitud es **esment**. Esta palabra forma parte de nuestra **marca** desde hace muchos años.

**Esment**  
Bosc 1  
07002 Palma  
T. 971 711 627

**Esment Weyler**  
Av. del Cid, km 1,1.  
Son Ferriol.  
07198 Palma  
T. 971 717 773

**Esment Escola Professional**  
Passatge Cala Figuera, 10  
07009 Palma  
T. 871 805 112

**Esment Inca**  
Joan d'Àustria, 51  
07300 Inca  
T. 971 073 703

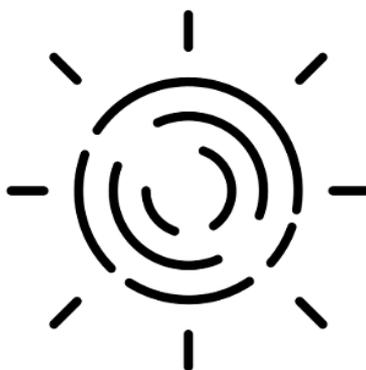
contacto@esment.org  
www.esment.org



## NUESTRA VISIÓN

Es ser una **organización armónica** con el entorno, capaz de generar **confianza** en la sociedad, en las personas y clientes. Capaz de **anticiparse y adaptarse** a las distintas necesidades del futuro, de un mundo más **diverso**, en donde las personas, independientemente de sus características personales o necesidades, se sientan **acompañadas, apoyadas y reconocidas** por cómo son.

## NUESTROS VALORES



### Las personas, las familias y los clientes son el centro de la organización.

Queremos ser una entidad orientada hacia las personas con necesidades de apoyo, sus familias y los clientes y, por eso, intentamos **aportarles valor y contribuir a su bienestar**. Pensamos que la forma de conocer las verdaderas necesidades de las personas es a través de la **escucha íntima y atenta** y, a partir de ahí, las acompañamos y apoyamos durante todo su desarrollo personal, social y laboral. Nos gustaría contribuir a que tengan y disfruten de una **buena vida**. La **actividad comercial** nació en la década de los 80 para ayudar a desarrollar la inserción laboral de las personas. Desde ese momento, los **clientes** se convirtieron en **colaboradores necesarios** de la organización. Intentamos tratar a personas, familias y clientes con **cercanía y calidez**. **Cumplir** los acuerdos y compromisos, aportar **seguridad** y ser una organización **flexible** y adaptable a los cambios. Nuestros espacios se caracterizan por su arquitectura, muy innovadora y totalmente enfocada a la accesibilidad y al trabajo en equipo. Contamos con arquitectos expertos que aportan a nuestros proyectos visión global en cada una de nuestras necesidades. Espacios con mucha luz, aprovechando detalles de la naturaleza, y sobretodo espacios pensados para que las personas disfruten de la **máxima calidad posible**.

## La diversidad nos enriquece y mejora la sociedad.

Creemos en la diversidad como un elemento que mejora la sociedad. Por eso, somos una **organización abierta**, que tiene una **orientación hacia la comunidad**, dentro de un marco de ciudadanía, que acoge, acompaña y presta apoyos a personas con necesidades diversas. Nos gusta ser un espacio en donde las personas, independientemente de sus características personales o la intensidad de su necesidad de apoyo, se sienten comprendidas, aceptadas, valoradas. Ser un lugar donde encuentran **respuestas adaptadas** a su manera de ser.

## Creemos que, como organización no lucrativa, debemos aportar valor público.

Porque creemos que las organizaciones valiosas son aquellas que contribuyen al bien común, que mejoran la sociedad en su conjunto y las oportunidades de todas las personas. Nuestro objetivo es **mantener resultados sociales, económicos y medioambientales sostenidos en el tiempo y reinvertir todos los beneficios** en crear más y mejores oportunidades para las personas con las que trabajamos. Defendemos el valor de ser independientes. Tener diferentes fuentes de ingresos contribuye a nuestra independencia. Nuestra obligación es ser eficientes en el uso de los fondos públicos y privados.

## Una actitud de aprendizaje que fomente la creatividad e innovación.

Para evolucionar y mejorar nuestra manera de trabajar debemos mantener una actitud de **aprendizaje constante**. Desde su nacimiento, somos una organización **inquieta**, que observa, viaja, escucha, conversa y aprende. Tratamos de **comprender las necesidades** del entorno e intentamos mejorar la vida de las personas aportando, con **agilidad y eficiencia, iniciativas innovadoras**.

## Estar conectados, integrar, sumar y compartir experiencias.

Tenemos un **sentido de pertenencia múltiple**, en el que para avanzar hay que **integrar**. Sumamos la **visión social** a la **empresarial**, defendemos lo próximo y local, así como la proyección internacional. **Sumar y compartir** enriquece los proyectos y mejora la vida y oportunidades de las personas. **Establecemos alianzas** y trabajamos con colaboradores y **socios sobre la base de una relación de confianza**. **La simetría de los encuentros** contribuye a la consecución de nuestros fines.



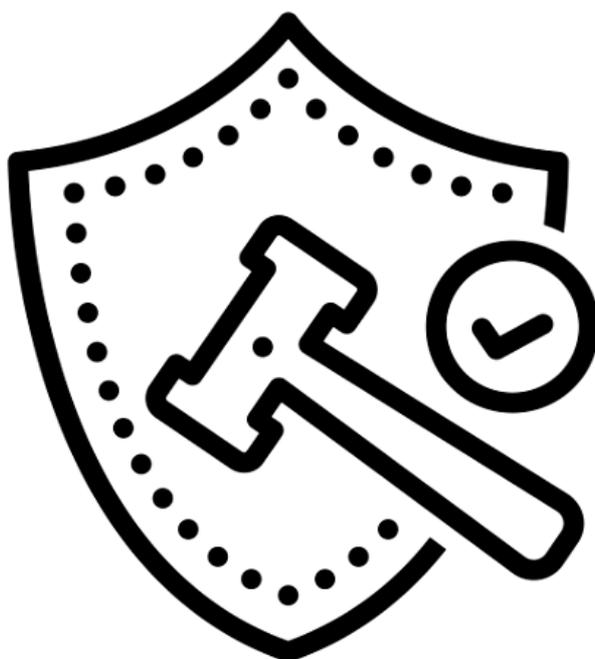
### **Los profesionales y los equipos son un recurso clave.**

Para poder cumplir con nuestros objetivos, trabajamos con personas que **disfrutan y sienten ilusión** por lo que hacen y que se **esfuerzan y son exigentes** con la calidad de los resultados. Profesionales que **se sientan parte** de la organización, que aplican su **conocimiento con calidez** y que son flexibles e **inconformistas positivos**. Entre la organización y los profesionales queremos que exista un **compromiso mutuo**.

### **El comportamiento ético, la coherencia de la conducta con los valores, es la base de nuestro propósito.**

Este **comportamiento es la base** sobre la que se sustenta el resto de valores de la entidad. Solo las organizaciones íntegras, que tienen un comportamiento ético, contribuirán a **mejorar el futuro** y permanecerán. Organizaciones que trabajan con **equipos y profesionales** que también **comparten los valores** y que **dan ejemplo** de coherencia. La **transparencia**, la **accesibilidad**, la **honestidad**, la **distribución equitativa de los fondos públicos**, el sentido de la **justicia**, la **comprensión** de las múltiples necesidades que tienen distintos colectivos son actitudes que consideramos imprescindibles.

# NORMAS DE CONDUCTA



---

**Esment**  
Bosc 1  
07002 Palma  
T. 971 711 627

**Esment Weyler**  
Av. del Cid, km 1,1.  
Son Ferriol.  
07198 Palma  
T. 971 717 773

**Esment Escola  
Professional**  
Passatge Cala Figuera, 10  
07009 Palma  
T. 871 805 112

**Esment Inca**  
Joan d'Àustria, 51  
07300 Inca  
T. 971 073 703

[contacto@esment.org](mailto:contacto@esment.org)  
[www.esment.org](http://www.esment.org)



## CON LAS PERSONAS:



- **Respeto a la dignidad e imagen de las personas:** Promover una imagen digna de las personas con discapacidad es y debe ser una prioridad para todos los profesionales que trabajan en Esment.
- **Tolerancia cero al acoso:** Con el objetivo de prevenir y actuar ante situaciones de acoso psicológico, sexual o por razón de sexo, Esment tiene implantados **protocolos** para prevenir y actuar cuando se produzcan estas situaciones, que están publicados en la web de transparencia.
- **No discriminación:** La diversidad nos enriquece como organización y como sociedad. Quedan totalmente prohibidas las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación por razón de sexo, raza, religión, edad, estado civil, discapacidad, orientación sexual o nacionalidad.
- **Protección de derechos personas con discapacidad:** Es una prioridad que las personas con discapacidad intelectual y sus familias disfruten y mejoren su calidad de vida y dispongan de las mismas oportunidades que todos los ciudadanos. Desde sus inicios, la entidad protege los derechos y la dignidad de las personas y contribuye para que tengan igualdad de oportunidades. Además, promueve su participación en la vida civil, política, económica, social y cultural. Esta forma de ser y actuar se recoge en los valores de la entidad, que son el marco de referencia ético y de

la promoción y defensa de los derechos de las personas. Los **protocolos** para garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad están publicados en la web de transparencia.

- **Exigencia de conducta profesional:** todos los profesionales de Esment deberán:
  - Desempeñar sus funciones con la máxima diligencia.
  - Cumplir con los valores, las normas de conducta y con la normativa interna y externa aplicable a Esment.
  - Aprovechar las oportunidades de formación y progresión.
  - Usar de forma adecuada los espacios y bienes de Esment.
  - Usar responsablemente las redes sociales en la medida que esto pueda afectar a la reputación de Esment.
  - Abstenerse de consumir sustancias tóxicas que puedan perturbar su rendimiento.
  - Cuidar la imagen personal como muestra de respeto hacia los demás y hacia la organización.
  - Cumplir las normas de uniformidad que les resulte de aplicación.
  - Evitar cualquier actuación que pueda implicar abuso de poder, entendiéndose éste como un aprovechamiento de la autoridad o influencia que se puede tener hacia una persona, por diferentes circunstancias, para cumplir sus propios intereses.
  
- **Rechazar regalos, dinero, servicios o tratos de favor que puedan influir en la toma de decisiones:**
  - Los empleados de Esment no podrán, bajo ninguna circunstancia, solicitar, aceptar herencias y donaciones que pudieran realizarse como consecuencia de su labor en Esment.
  - Bajo ninguna circunstancia podrán ofrecerse o aceptarse regalos a/de un funcionario u organismo público.
  - No podrán ofrecerse o aceptarse regalos que consistan en viajes o alojamientos (no están incluidos los viajes de trabajo o formación).
  - En cualquier caso, no pueden aceptarse ni ofrecerse regalos y atenciones con el objeto de:
    - Obtener una recompensa o ventaja indebida.
    - Ejercer influencia o presión sobre proveedores, socios comerciales u otros terceros.
    - Obtener, conservar o prorrogar un contrato o una cláusula contractual beneficiosa.
    - Conseguir licencias o acuerdos gubernamentales.
    - Recibir exención, total o parcial, del pago de impuestos o multas.



- Conseguir información sobre la oferta de un competidor o un proceso de adquisición en curso.

- **Derecho a la privacidad:** Las personas tienen derecho a tener su propia intimidad.
  - Los profesionales de Esmement respetarán la intimidad de las personas y protegerán la información de su vida privada.
  - Mantendrán el anonimato y la privacidad de las víctimas de violencia machista y demás situaciones de abuso.
  - Guardarán secreto profesional sobre información relacionada con las personas.
  - Las personas de Esmement con acceso a datos de carácter personal de trabajadores, usuarios, familias, estudiantes, clientes, proveedores y colaboradores deberán cumplir con lo establecido en las leyes aplicables.
  - Para que las personas puedan salir en fotos y vídeos deberán autorizarlo de forma previa.
- **Derecho a la autonomía:** Todas las personas tienen derecho a tener libertad para poder decidir.
  - Las personas evitarán comportamientos que puedan dañar la estima, imagen u honor de las personas.
  - Se respetará la libertad de las personas para opinar y tomar decisiones.
  - Se promoverá la participación de las personas para elaborar y evaluar sus apoyos.

## CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES:



- **Veracidad y exactitud:** La información facilitada por Esment en los procesos de contratación es veraz. El rigor y la exactitud deben prevalecer en nuestras relaciones pues la confianza mutua y el trabajo en equipo son sin duda los objetivos que la entidad tiene en el marco de sus relaciones.
- **Criterios de elección objetivos y transparentes:** Nuestros procesos de contratación son abiertos y se basan en criterios objetivos, técnicos y económicos. Nos preocupamos porque nuestros clientes y proveedores tengan conocimiento de nuestras prioridades, necesidades y nuestros requisitos.

---

**Esment**  
Bosc 1  
07002 Palma  
T. 971 711 627

**Esment Weyler**  
Av. del Cid, km 1,1.  
Son Ferriol.  
07198 Palma  
T. 971 717 773

**Esment Escola  
Professional**  
Passatge Cala Figuera, 10  
07009 Palma  
T. 871 805 112

**Esment Inca**  
Joan d'Àustria, 51  
07300 Inca  
T. 971 073 703

contacto@esment.org  
www.esment.org



## CON EL ENTORNO:



- **Gestión medioambiental:** La sostenibilidad ambiental está incorporada en el marco de las actividades de la entidad. En este sentido tiene tres objetivos principales:
  - 1) Reducción continua de la huella ecológica.
  - 2) Búsqueda de nuevos nichos de ocupación, formación y empleo para las personas con necesidad de apoyo.
  - 3) Promoción de los proyectos de sostenibilidad ambiental en la isla de Mallorca.

En cualquier caso, los profesionales de Esment deberán:

- Promover el uso responsable de los recursos.
- Evitar la generación innecesaria de desecho.
- Fomentar y exigir el reciclaje.
- Cumplir con las normas internas en esta materia.
- Cumplir con las condiciones que nos exigen los certificadores o acreditadores (FSC, plastic free, UNE – EN ISO 14001:2015 de gestión medioambiental).

## **RÉGIMEN SANCIONADOR**

En el supuesto de que los profesionales de Esment no cumplieran con lo establecido en el presente Código, les resultará de aplicación el régimen disciplinario contemplado en el Convenio Colectivo y, en todo caso, en el Estatuto de los Trabajadores.

## **ACTUALIZACIÓN**

Para garantizar el cumplimiento del Código de Conducta, éste debe poder adaptarse a las circunstancias de cada momento. El Órgano de Cumplimiento irá aprobando la normativa y protocolos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de sus valores y normas de conducta. Estos protocolos y normas se publican en la web de transparencia.

## **CANAL DE DENUNCIAS**

Esment tiene en funcionamiento un canal de denuncias con un triple objetivo:

- a) Solventar dudas respecto al contenido del presente Código.
- b) Atender las denuncias relativas al incumplimiento de este código o de las normas y procedimientos internos de Esment, con el fin de iniciar las acciones correctoras pertinentes, si fuera necesario.
- c) Atender las denuncias de infracciones penales y administrativas.

El Órgano de Cumplimiento ha aprobado la actualización del Reglamento de Canal de Denuncias con el objeto de regular su funcionamiento, estableciendo la forma de comunicar cualquier comportamiento irregular y protegiendo los derechos y garantías de los denunciantes.

El reglamento se encuentra publicado en la web de transparencia de Esment.

## **DIFUSIÓN**

Este código se publicará en la página web de Esment.

El Órgano de Cumplimiento liderará la implantación de los valores y normas de conducta recogidos en este Código y establecerá las medidas que resulten necesarias y que se engloban dentro del Modelo de Gobernanza de Esment.



**Aprobación:** el Patronato de Amadip Esment Fundació aprobó el código de conducta el 25 de mayo de 2021.

**Primera actualización:** El Órgano de Cumplimiento, 10 de mayo de 2023.

**Segunda Actualización:** El Órgano de Cumplimiento, 27 de marzo de 2024.